ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2018/15 *Aprobación inicial del Expediente de modificación de crédito 1-2017 del Presupuesto municipal de 2017.*

Edicto

Doña Águeda López Jódar, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Begíjar.

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente número 1/2017 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de quince días hábiles, de conformidad con los artículos 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo los interesados legítimos examinarlo en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, durante dicho término, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Begíjar, a 02 de Enero de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta en funciones, ÁGUEDA LÓPEZ JÓDAR.

cve: BOP-2018-15
Verificable en https://bop.dipujaen.es